



Señor de Tabilleria y Relojería Franciscana;  
 Ha determinado hacer la competente consulta  
 a la Superioridad con Plenaria del expediente  
 presentado por este Ayuntamiento alcaudata  
 lo transcribo alto. oficio al Sr. Procurador  
 Subdelegado de Hacienda de la Prov. de Madrid  
 p. su conocim.<sup>to</sup>, q. q. el mismo tiempo se  
 lleva tiene presente en sus ultimas deliberaciones,  
 que en el Estado se considera permiso  
 que se fijen estos impuestos en la actividad para  
 que se ocupe que se considera al ayuntamiento  
 d. Jerónimo Flores p. q. tiene sus casas y mu-  
 nicipio en Fuenlabrada, va a recalar próximamente  
 considerando, p. q. a la Superioridad se ha  
 hecho acuerdo a sus peticiones, con la ultima  
 acuerdo que debe establecerse en Madrid, hay  
 lo bastante p. indemnizarle de los daños que  
 sufrirá

Dijo con oficio del Sr. Procurador se  
 Recuerda a d. de esta Prov. su máxima pta. con  
 del actual, en que dice ha sufrido la Oppos.

